

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticinco (25) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00467.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente la anterior demanda Ejecutiva de Única Instancia promovida por la entidad financiera BANCOLOMBIA S. A. en contra del deudor JAIME ALFONSO MOYA BAQUERO, remitida por el Juzgado Cuarto (4º) de Pequeñas Causas de Competencia Múltiple de esta ciudad capital, la misma póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Igualmente téngase en cuenta que la entidad en referencia, se encuentra incluida dentro de la relación definitiva de acreencias del deudor JAIME ALFONSO MOYA BAQUERO, por consiguiente, se ordena a la entidad en mención, estarse a lo dispuesto en auto de fecha 15 de Septiembre del año 2020 (derivado No. 02 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **206**, hoy **26 de noviembre de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e115884aab4bce58cbd7ec9d282cc9c8cc1e527cc58de66ef7e07ed903a86ad**
Documento generado en 25/11/2021 01:11:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>